

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2025.**
**JUNTA MUNICIPAL JUMA BEJUCAL
PROV. MONSEÑOR NOUEL**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$.89,241,113.80

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 3er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	19,733,503.77	22%	14,219,828.65	25%	1,321,083.10	25%	13,620,405.12	29%	1,082,043.19
Servicios municipales diversos	24,837,733.81	28%	17,747,241.17	31%	1,637,703.05	31%	16,795,487.44	35%	875,022.25
Gastos de capital e inversión	41,117,021.10	46%	23,468,257.33	41%	2,062,973.41	39%	15,053,793.42	32%	8,738,039.12
Prog. Ed., Género y Salud	3,552,855.12	4%	2,351,901.71	4%	211,373.30	4%	2,179,461.21	5%	124,427.41
Total=====►	89,241,113.80	100%	57,787,228.86	100%	5,233,132.86	100%	47,649,147.19	100%	10,819,531.97

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.

La cuenta de los programas educativos, educación, género y salud, no cumplió porque sobregiró o no alcanzó el 4%.



Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-